



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL
ACADEMICO

SUBDIRECCION DE DESARROLLO ACADEMICO

C I R C U L A R

SDA069/14

**SECRETARIOS Y JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA**

Debido a la proximidad del cierre anual del ejercicio presupuestal, le comunico que el **10 de octubre de 2014** es la fecha límite en la que recibiremos solicitudes de transferencias y becas para su evaluación y, de ser el caso, su autorización.

Los responsables y corresponsables de proyectos PAPIIT tienen como fecha límite para capturar en línea solicitudes de beca y transferencias hasta el 3 de octubre de 2014. Para evitar retrasos en los trámites administrativos, le solicito atentamente notifique a los académicos responsables y corresponsables de proyectos PAPIIT de su entidad, las fechas límite por ustedes establecidas para la recepción de trámites administrativos. Lo anterior a fin de que realicen con oportunidad la solicitud de los recursos financieros que requerirán para llevar a cabo las actividades académicas programadas para los meses de noviembre y diciembre, de acuerdo a los lineamientos señalados en las Normas de Operación vigentes, emitidas por el Comité de Simplificación Administrativa.

Por otro lado le recuerdo, que en el caso de proyectos de la modalidad d) Convocatoria 2013 (Claves IB y TB), la fecha límite para el ejercicio de recursos de la etapa 25 concluye el 31 de mayo de 2015, por lo que ellos podrán continuar ejerciendo sus recursos en el lapso de enero a mayo de 2015.

Agradezco de antemano su colaboración.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITÚ"

Ciudad Universitaria D.F., a 8 de septiembre de 2014.

La Subdirectora de Desarrollo Académico

Dra. Claudia C. Mendoza Rosales